



MINISTERIO
DE SALUD



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS, SAN VICENTE



MINISTERIO
DE SALUD



HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



Contrato N° 056/2019

Correlativo COMPRASAL N° 20190067

Proceso de Libre Gestión 075/2019

FONDOS PROPIOS

Nosotros: _____, de treinta y cuatro años de edad, _____ en _____, del domicilio de _____, departamento de _____, portador de mi Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en mi carácter de Director y Representante Legal de _____, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria _____; quien en el transcurso del presente instrumento me denominaré "_____", por una parte y por la otra _____, de veintinueve años de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, portadora de mi Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria Número _____; actuando en mi calidad de persona natural y contratista individual, que en lo sucesivo me denominare "**LA CONTRATISTA**" hemos acordado otorgar el presente contrato de acuerdo a las clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**; la contratista se obliga a suministrar el servicio de "**CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**", **FONDOS PROPIOS**, en lo que se refiere al renglón número dos, a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

REGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA COMPRA
2	81219100 CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ()	C/U	15 DIAS	\$ 468.94	\$ 468.94
		C/U	5 MESES	\$ 969.15	\$ 4,845.75

GRADUADO O DEBIDAMENTE INCORPORADO. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESION MEDICA. HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE ADMISION DE LA INSTITUCION CONTRATANTE: DUI, NIT, JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESION MEDICA, Y PRESENTAR ATESTADOS DE TITULOS OBTENIDOS CURSOS, DIPLOMADOS. HORARIOS ROTATIVOS 8 HORAS DIARIAS Y TURNOS CADA 4 DIAS

PARA EFECTOS DE COBRO DEBERA PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL. DE NO SER CONTRIBUYENTE DEBERÁ PEDIR AUTORIZACION PARA EMITIR DOCUMENTO DE SUJETO EXCLUIDO DE IMPUESTO Y SE LE APLICARA LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS. **OFRECEN: 81219100** CONTRATACION DE

O

DEBIDAMENTE INCORPORADO, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESION MEDICA. HABER HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE ADMISION DE LA INSTITUCION CONTRATANTE: DUI, NIT, JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESION MEDICA, Y PRESENTAR ATESTADOS DE TITULOS OBTENIDOS CURSOS DE AIEPI IMPARTIDO EN MINISTERIO DE SALUD AÑO 2018, CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB/BLS), CURSO VITAL BÁSICO SOBRE SIKI, CURSO DE METODOLOGÍA CIENTÍFICA Y BIOESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACION EN CIENCIAS DE SALUD, DIPLOMADO EN SALUD PÚBLICA Y ATENCION COMUNITARIA, PARTICIPACIÓN EN JORNADA DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS, PARTICIPACION COMO CONFERENCISTA DEL CONGRESO INTERNACIONAL " SALUD RENAL PARA TODOS" HORARIOS ROTATIVOS 8 HORAS DIARIAS Y TURNOS CADA 4 DIAS BRINDARA ATENCION ASISTENCIAL EN LAS ÁREAS DE EMERGENCIA, SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL Y CONVENIOS TANTO HOSPITALIZACION COMO EMERGENCIA. PARA EFECTOS DE COBRO DEBERA PRESENTAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL. DE NO SER CONTRIBUYENTE DEBERÁ PEDIR AUTORIZACION PARA EMITIR DOCUMENTO DE SUJETO EXCLUIDO DE IMPUESTO Y SE LE APLICARA LOS DESCUENTOS RESPECTIVOS. PRECIO CON IVA INCLUIDO. VALIDEZ DE LA OFERTA (PLAZO) 30 DIAS, FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS, PLAZO DE ENTREGA: MENSUAL /CON TURNOS ROTATIVOS, GARANTIA: EN CASO DE QUE MI OFERTA FUERA ACEPTADA Y SE FIRMARA CONTRATO FORMAL RESPECTIVAMENTE ME COMPROMETO A RENDIR FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 5% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO.

		Monto total del Contrato.....	\$ 5,314.69.00
--	--	-------------------------------	----------------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) El proceso de Libre Gestión N° 075/2019, para el suministro de **"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES", FONDOS PROPIOS;** b) La oferta de la

contratista presentada en el _____ l el día veintisiete de junio de dos mil diecinueve; c) El Resumen de Adjudicación del proceso de Libre Gestión N° 075/2019; d) Las Garantías; e) Las modificativas (si las hubiere); y f) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y éstos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**

Los Plazos de entrega del servicio contratado será de forma mensual, y deberá apegarse estrictamente en un periodo que comprende a partir del **17 de julio al 31 de Diciembre 2019.** Lugar y hora de entrega: SEGÚN CALENDARIZACION DE ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DE LA COMPRA (El administrador del contrato hará o solicitara al contratista la calendarización del servicio, La calendarización la deberá entregar a la _____, con la primera Acta de recepción.), la CONTRATISTA estará en la obligación de hacer la entrega del servicio correspondiente en el Área estipulada o en la que se indique en la Calendarización, y cuando se requiera por urgencia cualquier día, contados a partir de la fecha de distribución del Contrato. Siempre que sea dentro de ésta y para ésta Institución **CLÁUSULA CUARTA: ATRASO Y PRÓRROGAS DE CONTRATO.** Si "LA CONTRATISTA" se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, _____ podrá prorrogar el plazo de entrega.

"LA CONTRATISTA" dará aviso por escrito al _____ dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será razón suficiente para que el _____ deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de acta modificativa de contrato autorizado por la _____, que aceptará "LA CONTRATISTA". La prórroga del plazo no se dará por atraso causado por negligencia de la CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO** El monto total del presente contrato es **CINCO MIL TRECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 69/100 (\$ 5,314.69.00)** que el _____ " _____ "

de _____ pagará a la contratista ó a quién éste designe legalmente por el suministro objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la _____.

CLÁUSULA SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO. _____, hace constar que para cubrir el importe del presente contrato, ha constituido los cifrados presupuestarios de la siguiente manera: CIFRADO PRESUPUESTARIO FONDOS PROPIOS: 2019-3211-3-0202-21-2 ESPECIFICO: 54501 **CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO.**

PLAZO FORMA Y TRAMITE DE PAGO. Por motivo de cierre contable, no se recibirá suministro y dará trámite a facturas y documentos de pago los últimos tres días de cada mes. La cancelación se efectuará en la _____ de _____ de la _____, ubicada en _____ No. 1000, _____, en _____

Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **30 a 60 días calendario** posteriores a la fecha en que la contratista presente en la () del , factura o documento para pago equivalente y 5 fotocopias, detallando en ella el número del Proceso, número de contrato, número de renglón, la descripción del suministro entregado, unidad de medida, cantidad, precio unitario, precio total, además detallando el 1% en concepto de retención si aplica sobre el cual se le entregará el respectivo comprobante de retención del

; la que deberá presentar en la a nombre del " " , debidamente firmadas y selladas, Original del Acta de Recepción emitida por el . Contra factura, la Tesorería de la del

proporcionará el Quedan correspondiente. Queda entendido que el Contratista se somete al procedimiento del pago establecido y agregado en Proceso de Libre Gestión N° **075/2019** y este Contrato. **CLAUSULA OCTAVA: FIANZAS.** LA CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del

" " a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio legal en y autorizada por la

, las fianzas siguientes: **FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato la CONTRATISTA, deberá rendir a favor del HOSPITAL " " una garantía de cumplimiento de contrato

cumplimiento o cheque certificado por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 73/100 (US\$ 265.73)**, equivalentes al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total del CONTRATO, la cual deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato Esta Fianza estará vigente por el periodo de **OCHO (8 meses)** a partir de la fecha de distribución del contrato. La fianza deberá presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del " "

, ubicada en el Área Administrativa de este centro. **CLAUSULA NOVENA:**

MULTAS POR ATRASO. En el caso de atraso por parte de la CONTRATISTA en la entrega del suministro objeto del presente CONTRATO, en el plazo indicado en la cláusula **TERCERA**, éste pagará al en concepto de multa por cada día de atraso el **CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%)**, del valor total del suministro atrasado en los primeros treinta días, en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del **CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%)** y los siguientes días de atraso la cuantía de la multa diaria será del **CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)**. El porcentaje de la multa previamente establecido, será aplicable al monto total del contrato incluyendo los incrementos y adiciones, si se hubieren hecho. En todo caso, la multa mínima a imponer en incumplimientos relacionados con la contratación de obras, bienes o servicios adquiridos por Libre Gestión, será por el **10%** de un salario mínimo del sector comercio. El pago de la multa no exime al CONTRATISTA de las obligaciones que se establecen en este contrato.

CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por Arreglo Directo de acuerdo en lo dispuesto en los Artículos Nos.

. De no alcanzar acuerdo alguno deberá ser sometida para decisión final a proceso de Arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el título tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El lugar del Arbitraje y la ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier que tenga

Jurisdicción en lo Civil y Mercantil. Los gastos de arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECEPCION DEL SUMINISTRO.** Cuando el Suministro especificado en el presente contrato, haya sido entregado y recibido indicado en la cláusula

TERCERA de este contrato el _____ procederá a la inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La inspección mencionada se verificará en presencia de la Contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, levantándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se compruebe defectos en la entrega, la contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del _____ dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inspección, si la contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para el _____. Además la entrega comprende, entregar la factura a la _____ para completar el proceso, caso contrario se tendrá por no entregado el servicio, que se traducirá en incumplimiento de entrega, la entrega será de la siguiente manera: Turnos presenciales de 8 Horas y turnos de 24 horas cada 4 días modificable según necesidad. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONTRATO.** EL

_____ podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato. b) La mora de la CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual. c) LA CONTRATISTA entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de _____, se procederá en lo pertinente a

dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato y lo establecido en la Solicitud de Cotización N° 075/2019, referente a: **“CONTRATACION DE SERVICIOS** _____”

FONDOS PROPIOS, el _____ notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Así mismo el _____, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES. Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, éstas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización de la _____ y se formalizarán a través de las resoluciones modificativas que ameritare el caso. Queda entendido que el _____ se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia **del 17 de Julio de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2019.**

CLAUSULA DECIMA SEXTA: JURISDICCION. Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de _____, El _____.

LA CONTRATISTA aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el _____ quién lo exime de rendir fianza **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: LEGISLACION**

APLICABLE. Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las _____, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de éste país. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA:**

ADMINISTRADOR DE CONTRATO. Para la Administración del presente contrato el _____, asigna a la _____, Según Acuerdo N° 51, de fecha veinticinco de Julio del año dos mil diecinueve, quien será responsable de la ejecución del presente contrato, debiendo en su

caso verificar el debido cumplimiento en los Términos establecidos e informar a la _____, cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la _____ y cualquier otra sanción aplicable. Así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. La administración se hará de conformidad _____, y “

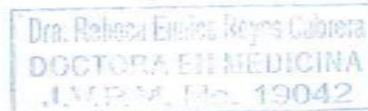
”. **CLAUSULA DECIMA NOVENA:** NOTIFICACION. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: “ _____ ”,

N.1000, _____, y La CONTRATISTA, _____ No.14 _____ . Se hace constar que el presente contrato se realiza en esta fecha, por la carga laboral Institucional. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la _____, departamento de _____, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-


Dr. Reynaldo Antonio Reina Meléndez
CONTRATANTE




Dra. Rebeca Eguice Reyes Cabrera
CONTRATISTA



En la ciudad de _____, departamento de _____, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, **COMPARECEN:** los señores _____ los señores _____, de treinta y cuatro años de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria _____ - _____, actuando en mi carácter de _____ y Representante Legal de El _____, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria _____ - _____; quien en el transcurso del presente instrumento se denominará “ _____ ”; Personería que **DOY FE** de ser Legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Acuerdo número TRESIENTOS UNO, de fecha doce de Julio del año dos mil diecinueve, del Órgano Ejecutivo en el _____, firmado por la XXXXXXXXXXXX _____, en el que se ACUERDA: Asignar

Funciones al _____, como _____ y _____, a partir del dieciocho de Julio del año dos mil diecinueve. **b)** _____, aprobado según Acuerdo Número DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete y publicado en el Diario Oficial Numero CUARENTA Y CINCO, del Tomo CUATROCIENTOS CATORCE, de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete, en el que se establece en el Artículo seis inciso segundo, que corresponde al _____ la representación Judicial y Extrajudicial del _____, por lo tanto está facultado para otorgar actos como el presente; y por la otra _____ de veintinueve años de edad, _____, del domicilio de _____, departamento de _____, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____ - _____, y Número de Identificación Tributaria Número _____ - _____ - _____; quien en el transcurso del presente instrumento se denominara **“LA CONTRATISTA”**; y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del documento que antecede, que en su orden se leen **“ILEGIBLE ”** e **“ ILEGIBLE ”**, en el cual han convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES _____**, **FONDOS PROPIOS**, mediante el cual la contratista se obliga a prestar Servicios profesionales de Medico General, en el _____, _____, a precio firme, de acuerdo a la forma, especificaciones, cantidades, y demás clausulas establecidas en el documento que antecede. Yo la Suscrita Notario **DOY FE** que las firmas anteriormente relacionadas son **AUTENTICAS** por haber sido puestas a mi presencia, de su puño y letra por las otorgantes, quienes me manifiestan que reconocen todos los conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, que consta de cuatro hojas útiles; y leída que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratifican el contenido y firmamos. **DOY FE.**


Dr. Reynaldo Antonio Reina Meléndez
CONTRATANTE




Dra. Rebeca Eunice Reyes Cabrera
CONTRATISTA

